



Resolución Ministerial

N° 135 -2014-PCM

Lima, 25 JUN. 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática es el órgano especializado que depende jerárquicamente del Presidente del Consejo de Ministros, y se encarga de dirigir como ente rector, el Sistema Nacional de Informática y de implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros; por lo que, a fin de continuar con el normal desarrollo de sus actividades, resulta necesario encargar sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Roberto Rori Puyó Valladares, las funciones de Director General de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

René Cornejo Díaz
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS